

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la extracción de áridos en el paraje de «La Isla», de este término municipal, durante un año.

A las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte también hábiles, a partir del en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la Mesa de licitación, compuesta por el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta pública que ha de regir para la enajenación o extracción de áridos en el paraje de «La Isla», de este término municipal, durante un año.

El tipo de licitación que sirve de base es de quinientas mil pesetas, debiendo girar las proposiciones al alza de dicha cifra.

Los licitadores consignarán previamente en Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos la garantía provisional de diez mil pesetas en concepto de garantía provisional, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que después se inserta, se presentarán en pliegos cerrados (pudiendo ser lacrados con sello municipal de cinco pesetas y timbre del Estado también de cinco pesetas) en la Secretaría municipal, durante las diez a las catorce horas, a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio, hasta el anterior al que corresponda la celebración de esta subasta.

Los documentos que se acompañarán a dicha proposición son los siguientes:

1.º Resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional.

2.º Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Documento nacional de identidad o testimonio notarial del mismo. En caso de que actúe por representación se acreditará mediante poder bastante.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, tales como anuncios en el «Boletín Oficial del Estado»,

provincia, radio y prensa, contratos, reintegros, etc., correrán de cuenta del adjudicatario.

Aparte de las limitaciones establecidas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, el contratista adjudicatario no deberá proceder a la extracción en un margen de 3 metros en todo el perímetro de dicha isla, quedando dicha faja de terreno en las mismas condiciones que en la actualidad.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes en que haya tenido lugar la primera, bajo las mismas condiciones.

El pago del importe de la adjudicación se efectuará en dos fechas, el primero en los diez días siguientes a la adjudicación definitiva, y el otro 50 por 100 restante dentro de los noventa días siguientes a la misma.

En todo lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones de aplicación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número con documento nacional de identidad número se ha enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1968, para contratar la extracción de áridos en el paraje de «La Isla», del término municipal de San Sebastián de los Reyes, y habiendo hecho el depósito correspondiente, se comprometo a tomar a su cargo tan referida extracción, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián de los Reyes, 17 de agosto de 1968.—El Alcalde-Presidente, Dionisio Sastre Villagroy.—8.313-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una doble galería de nichos en el Cementerio Municipal de Ciriego.

1.º Objeto de la subasta: Construcción de una doble galería de nichos en el Cementerio Municipal de Ciriego.

2.º Tipo de licitación: 957.374 pesetas.

3.º Fianzas: La fianza provisional as-

ciende a la cantidad de 23.934,35 pesetas y la definitiva a 47.868,70 pesetas.

4.º Requisitos para tomar parte en la subasta:

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio.

b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de la fianza provisional.

c) Documento nacional de identidad o fotocopia debidamente legalizada.

d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta.

e) Poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación, si se acude en representación de otra persona o entidad.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad, y

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Presentación de proposiciones: Por haber sido reducidos a la mitad los plazos de la convocatoria, diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales letrados), y hasta las trece horas.

6.º Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones, y a las trece horas.

7.º Pago de gastos: Los gastos que de todo orden haya originado la subasta serán satisfechos por el adjudicatario.

8.º Modelo de proposición: «El que suscribe, vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones técnicas y administrativas que rigen en la subasta para la construcción de una doble galería de nichos en el Cementerio Municipal de Ciriego, condiciones que acepta en su integridad, se comprometo a realizar indicadas obras con sujeción al proyecto técnico y demás estipulaciones, con la baja del (en letra) por ciento de los precios del presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del licitador.)»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 31 de agosto de 1968.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.—5.042-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de agosto de 1968 por el buque remolcador alemán «Seefalke», de la matrícula de Brememehaven, al «Mar de Hielo», de la matrícula de Ceuta, folio 1.599.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de septiembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.952-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de agosto de 1968 por el buque «Leñador» de la matrícula de Gijón, folio 172, al «Bella Otero», de la matrícula de Marín, folio 1444, con la intervención de los pesqueros «Reo», «Salvador», «Nuevo San José», «Nuevo Lumahoto», «Primer de Ons», «Sandis», «Dos Hermanos» y «Mar de Ons».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 3 de septiembre de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita. 4.925-E.

Sectoros Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1968 por el buque «María e Isabel», de la matrícula de Málaga, folio 2705, al «Pedrito y Paquita», de la matrícula de Alicante, folio 1359.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia M de Marina en Málaga en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 27 de agosto de 1968. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.889-E.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE
AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 40.000 acciones preferentes de «Ferrocarriles de Cataluña, S. A.».

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 40.000 acciones preferentes, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 120.001/160.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por «Ferrocarriles de Cataluña, S. A.», mediante escritura pública de 20 de abril de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 5 de septiembre de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—8.493-C.

COOPERACION FABRIL, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social el día 10 de octubre de 1968, a las doce horas, en primera convocatoria, para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Acuerdo sobre incorporación del saldo de la cuenta de «Regularización Ley 76/61, de 23 de diciembre», al capital social y distribución de los títulos que se emitan entre los accionistas.

2.º Ampliación del capital social por puesta en circulación de nuevas acciones a desembolsar en efectivo por los accionistas.

3.º Acuerdo consiguiente de modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Registro de la Propiedad Industrial

Aviso

Acordada en 22 de agosto de 1968 la baja definitiva, por fallecimiento, en el ejercicio profesional, del Agente Oficial de la Propiedad Industrial don Braulio Helguera Ortiz, y procediendo la devolución de la fianza que tiene constituida para responder del ejercicio profesional, se hace pública esta petición para que puedan formularse las reclamaciones oportunas por todos aquellos que se consideren perjudicados o lesionados.

Madrid, 28 de agosto de 1968.—El Jefe del Registro.—8.325-C.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción línea transportes a 13,2 KV, de 656 metros, con origen en la línea general Plasencia-Malpartida de Plasencia, de la misma Empresa. Los 391 metros primeros, en línea aérea, conductor Al-Ac., de 49,47 milímetros cuadrados, y apoyos de hormigón. Los restantes, subterráneo, con cable de cobre R.R.F. 3 por 25 milímetros cuadrados. Termina en el centro de transformación número 1 actual, de Malpartida de Plasencia.

El destino de estas instalaciones es, aparte de cubrir los previsibles aumentos de potencia del abono, evitar el riesgo de la actual línea con apoyos de madera.

Presupuesto: 312.859,86 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 6 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.144-B.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta.

Caso de no concurrir el necesario número de socios para alcanzar quórum en dicha Junta, la misma tendría lugar en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día 11 de octubre citado.

La asistencia a dicha Junta queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Madrid, 6 de septiembre de 1968.—8.415-C.

ALUMINIO TRANSFORMACION, S. A.

MADRID

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Castelló, 23, el día 3 de octubre de 1968, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para decidir sobre los siguientes asuntos:

Propuesta de fusión o unión con otras Sociedades del ramo.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—8.429-C.

INMOBILIARIA COMTRANS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida con los requisitos y formalidades previstas en la Ley de 17 de julio de 1951 y en los Estatutos sociales, celebrada el día 1 de julio del corriente año, acordó por unanimidad lo siguiente:

1.º Fusionarse con la Empresa «Banco Comercial Transatlántico, S. A.», mediante la absorción por dicha Sociedad, a la que se traspara en bloque todo el patrimonio social (activo y pasivo) recibiendo los accionistas de «Inmobiliaria Comtrans» una acción del «Banco Comercial Transatlántico, S. A.», por cada cuatro acciones que posean de la Sociedad absorbida, a cuyo fin la absorbente ampliará su capital en la suma de 21.000.000 de pe-

setas mediante la creación de 21.000 acciones nominativas, ordinarias, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, numeradas del 252.001 al 273.000, ambos inclusive, que se emitirán al tipo del 400 por 100 de su valor nominal, enteramente desembolsadas para ser destinadas al citado canje, concediendo a sus poseedores los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores en circulación y con derecho a dividendo a partir de la fecha en que se otorgue la escritura de fusión por absorción.

2.º Como consecuencia de la fusión acordada, disolver la Sociedad.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona 11 de septiembre de 1968.—Un administrador, José Euwens Dellemann.—8.455-C. 2.º 17-9-1968

**BANCO COMERCIAL
TRANSATLANTICO, S. A.**

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, reunida con las formalidades y requisitos previstos en la Ley del 17 de julio de 1951 y en los Estatutos sociales, celebrada el día 1 de julio del corriente año, acordó por unanimidad lo siguiente:

1.º Fusionarse con la Empresa «Inmobiliaria Comtrans, S. A.», absorbiendo a ésta e incorporando en bloque todo su patrimonio (activo y pasivo) mediante la entrega a los accionistas de la absorbida de las acciones emitidas en la ampliación de capital destinada a esta absorción, a razón de una acción de esta Sociedad por cada cuatro de la Sociedad absorbida.

2.º A tal fin ampliar el capital social en la suma de 21.000.000 de pesetas mediante la emisión de 21.000 acciones nominativas ordinarias de valor nominal 1.000 pesetas cada una, numeradas del 252.001 al 273.000 ambos inclusive, destinadas al indicado canje. Las nuevas acciones tendrán la consideración de enteramente desembolsadas, emitiéndose al tipo del 400 por 100 de su valor nominal y concederán a sus poseedores los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores de la Sociedad teniendo derecho a dividendo a partir de la fecha en

que se otorgue la escritura de fusión por absorción.

3.º Modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales, adaptando su redacción a la ampliación de capital efectuada.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas

Barcelona, 11 de septiembre de 1968.—
El Secretario general, Federico Marimón
Grifell.—8.454-C. 2.ª 17-9-1968

SOCIEDAD FABRICA DE MIERES, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1959, que a partir del día 2 de octubre próximo se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias, el valor del cupón siguiente:

Cupón número 18, importe bruto, 34.750.
Cupón número 18, importe líquido, 26,41 pesetas/cupón.

Gijón, 12 de septiembre de 1968. —
8.417-C.

FUNDICION Y CONSTRUCCIONES GRAU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 3 de octubre de 1968, a las doce horas, en el despacho de la avenida Generalísimo Franco, número 416, principal segunda, de Barcelona, y en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ejecución de lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 6 del convenio aprobado en el expediente de suspensión de pagos y, especialmente, otorgamiento de poderes a favor de la Comisión Liquidadora.
- 2.º Liquidación de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de septiembre de 1968.—
El Presidente.—El Secretario.—3.188-D.

VIVIENDAS MUNICIPALES DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA (Empresa Privada Municipal)

En el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de 9 de septiembre de 1968, apareció el anuncio de emisión de un empréstito representado por 30.000 obligaciones de 5.000 pesetas cada una, admitidas por esta Empresa.

La segunda de las características de emisión debe entenderse redactada de la siguiente forma:

Segunda.—El interés será pagadero por semestres vencidos, con vencimiento de los cupones a los seis meses de la emisión; será amortizables a la par en un período de quince años, mediante sorteo a celebrar en 31 de diciembre de 1969 y años sucesivos (en la misma fecha) hasta 1983, de anualidades iguales y con reembolso por el nominal, según cuadro de amortización confeccionado al efecto, con expresa reserva por la Sociedad del derecho a amortizar total o parcialmente la emisión mediante recogida a la par.

Sabadell, 13 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.484-C.

ORCONERA IRON ORE COMPANY LIMITED

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 y a los efectos prevenidos en el 135, 144, 145 y concordantes, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria, ha resuelto fusionarse, mediante su absorción, con la Sociedad anónima «Agrupación Minera, S. A.» (AGRUMINSA), con arreglo a las bases establecidas al efecto, traspasando en bloque el patrimonio social de la «Compañía Orconera Iron Ore Company Limited» y participando los socios de ésta en la absorbente, recibiendo un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en la Entidad absorbente, previo aumento de su capital.

Bilbao, 4 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.186-5. 1.ª 17-9-1968

MACMOR, S. A.

MADRID

Sánchez Pacheco, número 81

A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 se notifica que en la Junta general de esta Sociedad, celebrada el 27 de junio del corriente año, se acordó la reducción del capital desde 100 a 75 millones de pesetas, mediante la amortización de acciones por un valor nominal de 25 millones, con devolución a los titulares de las acciones amortizadas del valor nominal de las mismas.

Madrid, 10 de septiembre de 1968.—
8.481-C.

AGRUPACION MINERA, S. A. (AGRUMINSA)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de

1951 y a los efectos prevenidos en el 135, 144, 145 y concordantes, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria, ha resuelto absorber a las Sociedades «Compañía Minera de Dícido», «Orconera Iron Ore Company Limited» y «The Alquife Mines & Railway Company Limited», con arreglo a las bases establecidas al efecto; recibiendo AGRUMINSA en bloque sus respectivos patrimonios sociales y recibiendo los señores accionistas de las tres Entidades extinguidas, por efecto de la absorción, un número de acciones de la absorbente proporcional a sus respectivas participaciones sociales, previo el aumento de capital de AGRUMINSA.

Bilbao, 4 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.184-5. 1.ª 17-9-1968

THE ALQUIFE MINES & RAILWAY COMPANY LIMITED

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 y a los efectos prevenidos en el 135, 144, 145 y concordantes, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria, ha resuelto fusionarse, mediante su absorción, con la Sociedad anónima «Agrupación Minera, S. A.» (AGRUMINSA), con arreglo a las bases establecidas al efecto, traspasando en bloque el patrimonio social de la Compañía «The Alquife Mines & Railway Company Limited» y participando los socios de ésta en la absorbente, recibiendo un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en la Entidad absorbente, previo aumento de su capital.

Bilbao, 4 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.185-5. 1.ª 17-9-1968

COMPAÑIA MINERA DE DICIDO, S. A.

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 y a los efectos prevenidos en el 135, 144, 145 y concordantes, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria, ha resuelto fusionarse, mediante su absorción, con la Sociedad anónima «Agrupación Minera, S. A.» (AGRUMINSA), con arreglo a las bases establecidas al efecto, traspasando en bloque el patrimonio social de la «Compañía Minera de Dícido» y participando los socios de ésta en la absorbente, recibiendo un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en la Entidad absorbente, previo aumento de su capital.

Bilbao, 4 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.187-5.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol. 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).